Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 4014 de 2024-12-03 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE SAS
NIT Nº: 901083923-7
R/L: NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO
C.C: 1118530272 Expedida en YOPAL
VALOR: $159.478.400,00 Ciento Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos

OBJETO: "SERVICIOS DE OPERADOR TURISTICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LOS INCENTIVOS NO PECUNIARIOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL PARA LA VIGENCIA 2024".

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-12-03	2024-12-31	$260.000.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100001157	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2024-12-03	2024-12-31	$260.000.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100001157	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2024-12-03	2024-12-31	$260.000.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100001157	
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2024-12-03	2024-12-31	$260.000.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100001157	

OBSERVACIONES: Amparo Limite por Evento Limite por Vigencia Suma Asegurada
Predio, labores y Operaciones 260.000.000.00 260.000.000.00 260.000.000.00

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Tres (03) DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 4014 de 2024-12-03 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AEROELITE SAS
NIT Nº: 901083923-7
R/L: NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO
C.C: 1118530272 Expedida en YOPAL
VALOR: $159.478.400,00 Ciento Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos

OBJETO: "SERVICIOS DE OPERADOR TURISTICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LOS INCENTIVOS NO PECUNIARIOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL PARA LA VIGENCIA 2024".

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-12-03	2026-12-31	$15.946.513,10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	COQ-100004584	
CALIDAD DEL SERVICIO	2025-12-03	2025-05-01	$15.946.513,10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100004584	

OBSERVACIONES: La poliza fue revisada en la pagina oficial de Mundial de Seguros.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACION, A LOS Tres (03) DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Escaneado con CamScanner